



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME FINAL DE AUDITORIA AL BALANCE

DISTRISEGURIDAD S.A.
Auditoría al Balance
Año: 2013

CDC -N° 011

Fecha: 19/06/2014

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: Dr. MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Equipo Auditor:

Auditor: ENRIQUE MARRUGO RINCON

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. PRESENTACION	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADO DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
4. ANEXOS	16



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de **DISTRISEGURIDAD S.A. a 31 de diciembre de 2013**, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros, aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias D. T. y C., 19 de Junio del 2014

Doctor
JOSÉ RAYMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director General
DISTRISSEGURIDAD CARTAGENA.
E. S. D.

Asunto: Opinión de los estados Contables año 2.013

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272º de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de **DISTRISSEGURIDAD S.A.**, a través del examen del Balance General a diciembre 31 de 2013, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2013 y, el Estado de Cambio en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2013, así como las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del sistema de control interno contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y eficacia del sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



El informe contiene la evaluación de los aspectos: ejecución contractual, aspecto legal, rendición de cuentas, cumplimiento del Plan de Mejoramiento y evaluación financiera que una vez detectados como deficiencias por la Comisión de Auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad cumplió con las metas y objetivos suscritos en el plan de mejoramiento.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempló tres etapas:

a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública; b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables; c) Consecución de informes de auditoría, resultado de la evaluación practicada en otras vigencias e Informes de la oficina de control interno; d) Verificación de las operaciones financieras y presupuestal correspondiente al periodo contable y fiscal 2013.

COBERTURA DE LA AUDITORIA

La cobertura de la presente auditoría es de aproximadamente el 95% de las clases integrantes de los estados financieros de DISTRISEGURIDAD Tales como: los activos, pasivos, patrimonio y resultado de las entidades Distritales, complementado dicho análisis con la evaluación del sistema de control interno contable y la evaluación al plan de mejoramiento suscrito por la entidad en la auditoría pasada.

En lo relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno Contable en DISTRISEGURIDAD, se conceptúa que éste se ubica en un nivel satisfactorio.

La evaluación del control interno contable de DISTRISEGURIDAD Arrojó como resultado una calificación de **3.94** sobre **4**, conservándose en un nivel satisfactorio, lo cual demuestra mejoras en este aspecto.

Se determinó una (1) Hallazgo administrativo sin alcance.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se evidenció que existe un plan de mejoramiento suscrito por la entidad, cuyas metas tienen fecha de 31 de diciembre de 2012, el análisis al mismo arrojó como resultado una ejecución del 100%, lo que demuestra el compromiso de DISTRISSEGURIDAD S.A. Con la eliminación de las anomalías detectadas, de las observaciones planteadas, la entidad corrigió 1 en un 100%.

En nuestra opinión, teniendo en cuenta que las observaciones del grupo PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS superaron el 10% del total de activos, los estados contables de DISTRISSEGURIDAD no son razonables al no presentar un inventario físico a corte al año 2013 y que esto genera incertidumbre en sus cifras y los demás resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General la Nación, por lo tanto nuestra opinión es ADVERSA.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los ocho (08) días hábiles previsto en la norma.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: ENRIQUE MARRUGO RINCON
Revisó: WILMER SALCEDO MISAS

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



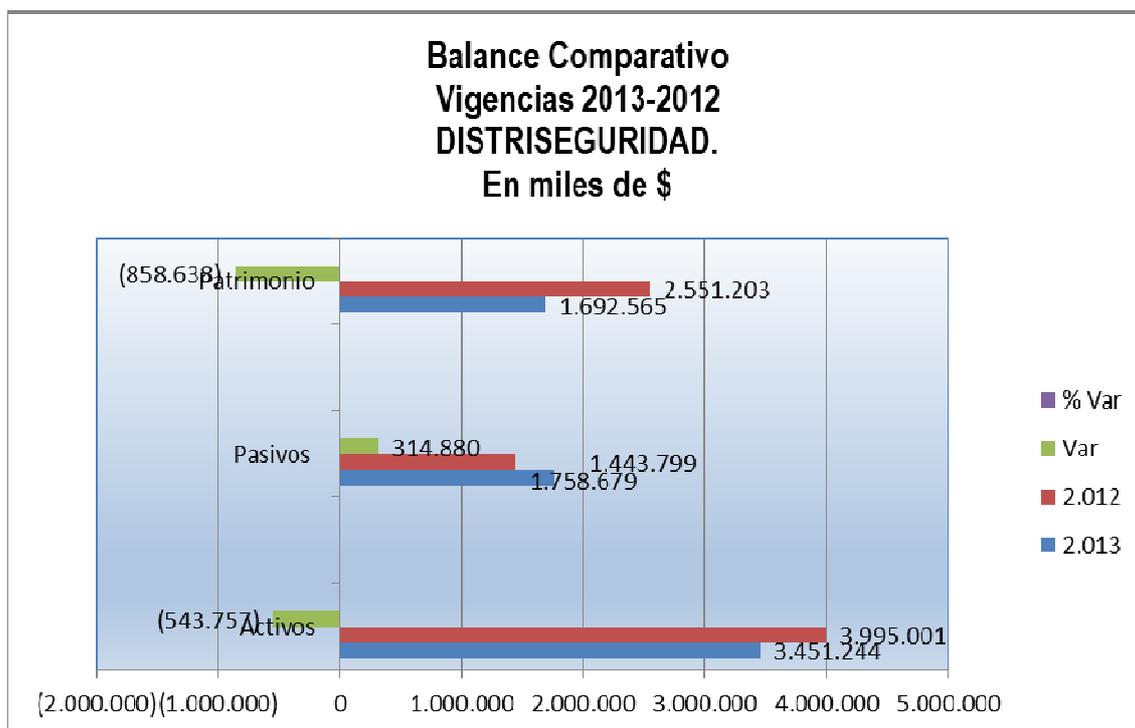
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. Financiera y contable:

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas en Colombia. En la ejecución de la auditoría, se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera, y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

2.1.1. Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos

DISTRISEGURIDAD S.A. presenta los estados contables estructurados conforme a lo dispuesto en el título II, capítulo II, del Régimen Contable Público, además se constató que se llevan los libros oficiales, auxiliares, comprobantes y demás soportes, atendiendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.





ACTIVO

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de DISTRISEGURIDAD en desarrollo de su función administrativa.

Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros.

Esta clase está representada por el grupo de Efectivo con el 5.44%, Inversiones con el 0.49%, Deudores con el 37.03%, Propiedades, planta y equipos con el -56,73% y Otros activos con el 0.31%.

DISPONIBLE

El grupo de cuentas **EFFECTIVO** representa el 12.66% de los activos corrientes, tuvo una disminución del **80.39%** pasando de **\$ 956.802** en el año 2012 a **\$ 187.669** en el 2013, siendo el saldo en caja el de mayor variación pasando de **\$ 577.476** en el 2012 a \$0 en el 2013 lo que se ajusta a los procedimientos que establecen que los dineros en efectivo deben estar consignados en bancos, el saldo de banco esta, depositados en dos (2) cuentas corrientes, del banco Davivienda las cuales presentan una situación de razonabilidad dado que se elaboraron oportunamente y se encuentran debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2012, y una cuenta en Fiduprevisora.

INVERSIONES

Las inversiones corresponden a acciones poseídas en la sociedad TRANSCARIBE S.A., cabe resaltar que no se evidencia ningún registro por concepto de valorización de las mismas, así como tampoco se registra el **“método de participación patrimonial”** es el procedimiento contable por el cual una persona jurídica registra su inversión ordinaria en otra, inicialmente al costo ajustado por inflación, para posteriormente aumentar o disminuir su valor de



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



acuerdo con los cambios en el patrimonio de la subordinada subsecuentes a su adquisición, en lo que le corresponda según su porcentaje de participación.

DEUDORES

La cuenta **DEUDORES** corresponde al 86.20% de los activos corrientes, presenta un aumento en variación relativa de \$79.860 y una variación absoluta 6.66%, dentro de este grupo se destaca la cuenta Ingresos no tributarios, esta cuenta corresponde a todos los ingresos no tributarios por concepto de impuestos a cargo de DISTRISSEGURIDAD.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Este grupo presenta un aumento del 7.45%, pasando de \$ 1.822.172 en el 2012 a, \$1.957.870, en el 201 representa el 56.73% del total de los activos dentro de esta sobresale la cuenta Equipos de transporte y tracción, que tuvo adquisiciones en el año por valor de \$449.377 con un saldo de \$3.038.161, siendo la depreciación acumulada la de mayor variación negativa con un aumento de 14,79%, por valor de \$810.574,

Hallazgo Administrativo 1° sin alcance

No se revela la depreciación de activos en el balance general en forma separada para cada uno de los activos, conforme lo establecido en el numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan general de la Contabilidad pública y adoptado mediante la resolución No 354 de 200, adicional en las cuentas de orden no existen el registro de activos totalmente depreciados o dados de baja, teniendo en cuenta lo anterior este grupo y las cuentas que hacen parte del mismo no son razonables. Este Grupo 16, viola las normas Generales de Contabilidad Publica al no presentar un Inventario Físico a los Bienes actualizado a Diciembre 31 del 2013, y por tanto no es Razonable sus Estados Financieros

PASIVOS



Los Pasivos Corrientes agrupan las obligaciones derivadas de las actividades de DISTRISEGURIDAD, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

Presenta un aumento del 29.37% con respecto al año gravable 2012, Esta clase presenta un saldo de \$ 1.758.635, en esta se destacan los grupos de Cuentas por Pagar con el 99.51%

CUENTAS POR PAGAR

Este grupo presenta un saldo de \$1.749.873, el cual está conformado principalmente por la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, con una participación del 95.46% sobre el total de los pasivos, correspondiente a obligaciones contraídas en el desarrollo de la misión; Impuestos Contribuciones y tasas con el 2.17%. , presentando una disminución del 27.96% con relación año inmediatamente anterior

OBLIGACIONES LABORALES

Este grupo esta compuestas por las cesantías, intereses de cesantías y vacaciones que DISTRISEGURIDAD S.A., debe a sus funcionarios.

PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

Esta clase presenta un valor de \$ 1.692.564, El patrimonio institucional experimentó una disminución de \$ 858.638 equivalente al 33.66% respecto al periodo anterior, en gran medida, debido al aumento de la provisión depreciación y amortización.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL



Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia fiscal 2013, el estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de DISTRISSEGURIDAD, presentó el siguiente comportamiento:

A diferencia del año inmediatamente anterior el resultado del ejercicio presenta un impacto positivo al ciclo operacional debido a la reducción de los gastos generales y mejor manejo del recurso obtenido.



INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por DISTRISSEGURIDAD, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2013 DISTRISSEGURIDAD reportó ingresos operacionales por valor de \$ 9.221.326, obteniendo una disminución del 3.92% con respecto a la vigencia anterior,



producto del cambio en la forma de contabilización ya que solo se contabilizo los ingresos efectivamente obtenidos.

GASTOS

Los Gastos Operacionales corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre DISTRISSEGURIDAD, durante la vigencia fiscal 2013, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, durante la vigencia fiscal 2013, presenta un saldo de \$9.188.876. Obteniendo una disminución de 4.56%, dado la disminución de los gastos generales en un 5.87% con respecto a la vigencia anterior, los impuestos que aumentaron un 2.42%, no obstante el gasto de sueldos y salarios aumento un 6.16% y los aportes sobre nomina un 9.97%.

SEGUIMIENTO A LAS GLOSAS DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Las metas y objetivos suscritos en el plan de mejoramiento se cumplieron, observando y evidenciando los registros de los pasivos estimados, y en lo referente al plan de mejoramiento se cumplió en un 100% en el vigencia del 2013

INDICADORES FINANCIEROS

DISTRISSEGURIDAD S.A.

INDICADORES FINANCIEROS

(Expresado en Miles de \$)

INDICADORES FINANCIEROS A 30 DE DICIEMBRE DEL 2013				
Capital de Trabajo	Actv.Cte – Pasivo Cte	\$ 1.482.744	\$ 1.758.635	\$ (275.891)
Razón Corriente	Actv.Cte – Pasivo Cte	\$ 1.482.744	\$ 1.758.635	0,84
Índice de Liquidez	Actv.Disp / Pasivo Exigible	\$ 187.669	\$ 0	100,00%
Endeudamiento total	Pasivo total X 100/ Act total	\$ 1.758.679	\$ 3.451.244	50,96
Solidez	Activo Total / Pasivo Total	\$ 3.451.244	\$ 1.758.679	1,96
Ende a corto plazo	Pasivo Cte X 100/ Pasivo total	\$ 1.758.635	\$ 1.758.679	1,00
Razon de Prot. Pasivo	Capital Contable / Pasivo total	\$ 1.692.565	\$ 1.758.679	0,96
Margen Bruto Utilidad	Excedentes bto X 100/Ingr neto	\$ 189.670	\$ 9.221.326	2,06%



La Entidad mejoro sus indicadores financieros con respecto a la vigencia anterior presenta un comportamiento financiero moderable si tenemos en cuenta que tiene un estándar de deuda de por cada un peso debe 36 pesos y un endeudamiento de un 50.96% y una exigibilidad a corto plazo de un 100%, lo que quiere decir que sus deudas totales son de exigibilidad inmediata, teniendo un margen de un 2.06%, lo cual nos indica que tiene superávit financiero en su ciclo operativo.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, una opinión sobre la consistencia en los mecanismos de control aplicados por la entidad, al Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2011, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y la Resolución Orgánica N° 5993 de septiembre 17 de 2.008, en el Título I, Capítulo único, artículo 8°.

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable del DISTRISSEGURIDAD, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008 de la Contaduría General de la Nación, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el análisis al informe de evaluación al sistema de Control Interno Contable, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable la cual fue satisfactoria

EVALUACION A LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE.

ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del control interno contable permitió constatar que DISTRISSEGURIDAD S.A. aplicó el régimen de contabilidad pública, de igual forma el resultado de la evaluación del sistema de control interno contable fue satisfactorio con una calificación de 3.94.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Sin embargo hay que destacar que La oficina de control interno contable en las fases de clasificación, registro y revelación, no emitió conceptos de observaciones, no obstante la calificación fue 3.94 sobre cuatro.

La notas explicativas de carácter general y específico, relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras, son muy generales y no presentan de manera confiable, verificable y desagregado un hecho o situación contable.



MATRIZ DE ANALISIS DE RESPUESTA A DISTRISSEGURIDAD AUDIBALANCE 2013

No.	OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR	RESPUESTA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONCLUSIONES INFORME DEFINITIVO
1	<p>No se revela la depreciación de activos en el balance general en forma separada para cada uno de los activos, conforme lo establecido en el numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan general de la Contabilidad pública y adoptado mediante la resolución No 354 de 200, adicional en las cuentas de orden no existen el registro de activos totalmente depreciados o dados de baja, teniendo en cuenta lo anterior este grupo y las cuentas que hacen parte del mismo no son razonables. Este Grupo 16, viola las normas Generales de Contabilidad Publica al no presentar un Inventario Físico a los Bienes actualizado a Diciembre 31 del 2013, y por tanto no es Razonable sus Estados Financieros.</p>	<p>DISTRISSEGURIDAD posee un inventario de sus propiedades planta y equipo realizado en el año 2010.</p> <p>Presenta información financiera a corte de Diciembre 31 de 2013 en su Balance General en la clase de Activos un valor total de \$3.451.243.387, de la cual hace parte el grupo de Propiedad Planta y Equipo con un valor de \$1.957.868.950.</p> <p>De este grupo fueron adquiridos desde el año 2011 hasta la fecha de propiedades plantas y equipos por valor de \$1.632.736.655 discriminados por cuenta así: Propiedad planta y equipo en tránsito \$496.893.600; Equipo de transporte y tracción \$449.376.255; Equipo de Comunicación y computación \$683.874.200 y Muebles y Enseres \$2.592.600.</p> <p>La Circular Externa 060 de 2005 emitida por la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativamente la a circular Externa de la CGN la No. 060, que usted menciona se refiere a la valoración técnica de los bienes muebles de las entidades del estado y no del cumplimiento de la realización del Inventario Físico en el término establecido legalmente • Los valores que de las propiedades Planta y equipos, no son reales, teniendo en cuenta que no existen registros de los valores que se dan de por perdida, deterioro o de baja por el tiempo de de uso, motivo por el cual se presenta la incertidumbre en sus costos netos • Las características cualitativas de la información contable pública, establece que la razonabilidad de la información contable Publica es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable publica de manera ajustada a la realidad y en este caso la falta de



		<p>Contaduría General de la Nación, estipula que la vigencia de los avalúos de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos es de 3 años, lo que significa que los avalúos de los bienes adquiridos desde el año 2011 hasta diciembre 31 de 2013 están vigentes y dado que los bienes restantes del grupo en cuestión suman \$325.132.295 y estos no superan el 10% del valor total de activos; muy respetuosamente le solicito se cambie la opinión de la razonabilidad de los estados financieros de adversa, a con salvedades.</p> <p>También le informo que con el ánimo de darle cumplimiento a todas las normatividades vigentes que abarcan este tema, estamos en estos momentos desarrollando la actualización del Inventario y avalúo del 100% de los bienes que conforman nuestra Propiedad Planta y equipo.</p>	<p>Inventario físico, no tenemos evidencia de que bienes muebles fueron dados de baja, pérdida, deterioro y demás aspectos que inciden en los valores históricos del sistema contable.</p> <p>En consecuencia, de acuerdo con los contenidos anteriores, determinamos que nuestra opinión se mantiene adversa hasta tanto la entidad cumpla como lo expresa usted en la actualización de sus inventarios y avalúos técnicos y certezas de la existencia de los mismos y por ende se confirma la observación elevando a hallazgo administrativo sin alcance.</p>
2			



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



ANEXOS

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”